



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/601/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/1324/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, firmado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0252/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5072/4025
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA



Ciudad de México a 19 de octubre de 2020.

SECTEI/DEJN/1324/2020

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000264/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, respecto del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se exhorta al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, implementen mecanismos de protección a los estudiantes que acudan a las instituciones de educación básica, además de reforzar la supervisión en la recepción y entrega de los mismos, al respecto le comento lo siguiente:

Una vez que los estudiantes regresen a clases presenciales, conforme a la normatividad aplicable y el semáforo epidemiológico esté en color verde, la SECTEI coadyuvará con las acciones que en la materia implemente la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno Local.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

Avenida Chapultepec 49, P.B., Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
Ciudad de México, tel. 51340770.